



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 126/2024

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00002771-1/2024 y A-01-00003828-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. Gisela María Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita la designación de Eugenia María Redondo en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia a cargo de la Oficina de Acceso a la Justicia.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 350/2024, que la agente Eugenia María Redondo revista en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Pres. N° 709/2012 y 207/2016. Se solicita su designación como Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia a cargo de la Oficina de Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del 14 de febrero del corriente y manteniendo sus condiciones de revista, cargo en el que se encontraba confirmada María Alejandra González Rodríguez, quien presentó su renuncia, conforme Resolución Presidencia N° 110/2024, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Eugenia María Redondo, Legajo N° 3534, pase a desempeñarse con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia a cargo de la Oficina de Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Judiciales, a partir del 14 de febrero del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 126/2024